



CÓRDOBA 1 - AGO. 2024

VISTO: el procedimiento establecido por el Decreto- Ley N° 214/E/63 y su Decreto Reglamentario N° 146/2022 y la Resolución Ministerial N° 1494/2022 y su modificatoria N° 613/2023 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la Titularización de horas cátedra en los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes de la Dirección General de Educación Superior,

Y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Ministerial N° 228/24 se designa a los miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados para los Concursos Cerrados para la Titularización de las Unidades Curriculares del Campo de Formación General, de todas las carreras de formación docente que se dictan en los Institutos de Educación Superior dependientes de la Dirección General de Educación Superior.

Que, en virtud de la renuncia presentada por el señor Gonzalo Martín GUTIERREZ, designado por la mencionada Resolución N° 228/24 como miembro del Jurado en Representación de la Entidad Gremial -titular- y a los fines de imprimir mayor celeridad a los procesos de titularización, es que resulta imperioso nombrar a un nuevo miembro como jurado para dar continuidad y finalización al proceso concursal.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Art. 1°.- DESIGNAR como miembro del Jurado en representación de la Entidad Gremial -titular- a la señora María Cecilia AYARZABAL (M.I. N° 13.600.917) para conformar los Jurados para los Concursos Cerrados para la Titularización de las Unidades Curriculares en el Campo de Formación General de todas las carreras de formación

docente que se dictan en los Institutos de Educación Superior dependientes de la Dirección General de Educación Superior.

Art. 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 299



Dr. Horacio A. Ferreyra  
Ministro de Educación  
Provincia de Córdoba